DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 82/2014
CELEBRADO CON LA FIRMA "GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L."
CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2014 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS PARA LA DIRECCION SUB UOC S2" - ID Nº 283.695

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. Nº 1.765 de fecha 30 de Diciembre del 2014 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.", con RUC Nº 80016180-7,** domiciliada en la calle Acosta Ñu Nº 882 c/ Aquedaban y Estero Bellaco de la ciudad de Lambaré República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Nancy Oreggioni de Ruiz,** con Cédula de Identidad N°**1.031.203,** en su carácter de Representante de la empresa, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN SUB UOC S2" – I.D. N° 283.695**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- FUNDAMENTO.

Que, a través del **Memorando S2 D.G.O.C. Nº** 008 de fecha 29 de Diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, realiza el pedido de Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 82/14 celebrado con la firma "GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.", suscritos en diversos procesos licitatorios.----------

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los Servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que el Contrato Nº 82/14, no podrá ejecutarse el 100%, porque la suscripción a finales del mes de diciembre hizo que el tiempo restante del ejercicio fiscal 2014, sea insuficiente para la correcta ejecución contractual, de ahí la necesidad indiscutible de ampliar la vigilancia del proceso.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº** 601 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 1.765** de fecha 30 de diciembre del 2014, aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 82/14, suscripto en los diversos procesos licitatorios, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, hasta el 30 de Junio de 2015.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2015.**----------

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 908 391
(0984) 755.550

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2.014.----------

.....
Lic. Nancy Oreggioni de Ruiz
CONTRATISTA

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Hoyn
CONTRATANTE